



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-320-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 9 de Abril de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:11952/2015

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. Gonzalo ARIAS (DNI: 35.090.963) solicita se rescinda el contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relacion de empleo publico) suscripto con la Peosecretaría de Informatica y aprobado por RR 1279/15; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 62245 y lo informado a fojas 109 por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Contrataciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Rescindir con retroactividad al 17 de julio de 2017 el contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relacion de empleo publico) suscripto con el Sr. Gonzalo ARIAS (DNI: 35.090.963) y que fuera aprobado por RR 1279/15.

ARTÍCULO 2 .- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Sr. Gonzalo ARIAS (DNI: 35.090.963), entre el mes de junio y hasta la fecha de su renuncia, y disponer su pago en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 3 .- Tómesese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.04.05 18:26:57 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.04.09 12:15:56 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2018.04.09 12:16:01 -03'00'